

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 19 de septiembre de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 635/2018.*

Procedimiento: Despido objetivo individual 635/2018 Negociado: 02.

NIG: 2906744420180008340.

De: Don Isaac Vázquez Bernal.

Abogado: Juan Luis Olalla Gajete.

Contra: Doña Francisca Nieto Cano, Astucor Málaga, S.C., y María Belén Amos Lueje Inclán.

### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 635/2018 se ha acordado citar a Francisca Nieto Cano, Astucor Málaga, S.C., y María Belén Amos Lueje Inclán como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 19.11.18 a las 10:00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en c/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Francisca Nieto Cano, Astucor Málaga, S.C., y María Belén Amos Lueje Inclán.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho.- EL/La Letrado/a de la Administración de Justicia.